

Buenos Aires, 13 de agosto de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el traslado del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "B", a cargo del Dr. Horacio H. Rebagliati, desde su actual ubicación -Palacio de Justicia, 5º piso- a las nuevas dependencias que a dicho Tribunal se le asignaran en el edificio sito en la calle Viamonte 1151/55;
y

Considerando:

que se encuentran terminados los trabajos de adaptación requeridos por el Dr. Rebagliati en los locales asignados, por lo que se encuentran en condiciones de ser ocupados.

Por ello y conforme lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 110, de fecha 18 de diciembre de 1973.-

SE RESUELVE:

1º) Trasladar el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "B" de la Capital, desde su actual ubicación -Palacio de Justicia, 5º piso- al edificio sito en la calle Viamonte 1155.-

2º) Disponer feriado judicial, a los efectos procesales -en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 2º del Reglamento para la Justicia-

////

////

cia Nacional- durante los días 26, 27, 28, 29 y 30 del corriente, para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia mencionado en el artículo anterior.-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la Intendencia del Palacio de Justicia a efectuar -con carácter de urgente trámite- las gestiones administrativas pertinentes y utilizar los equipos, materiales y personal necesarios de sus respectivas dotaciones para posibilitar el traslado dispuesto precedentemente.-

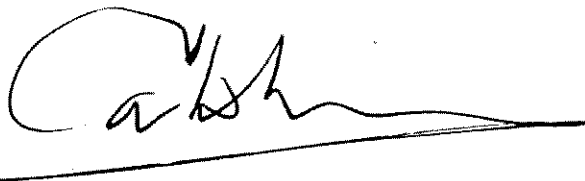
Hágase saber y registrese.-

MIGUEL ANGEL BERGANTZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION